

## **Acta de junta General Ordinaria de Socios de la Compañía "SEGLUMI SLM MAYORISTAS CIA.LTDA."**

En la ciudad de Cuenca a los 12 días del mes de marzo del dos mil diecinueve, a las 10h:00 en la oficina de la compañía ubicada en la calle Edwin Sacoto 1-33 y Av. Remigio Crespo, se reúnen quienes representan la totalidad del capital de la compañía "SEGLUMI SLM MAYORISTAS Cia.Ltda." los socios Ávila Ramos Lupe Vilma, y el señor Ordoñez Samaniego Segundo Roberto, quienes representa el cien por ciento del capital social de la compañía; bajo la presidencia de Ordoñez Samaniego Segundo Roberto, y actúa en calidad de secretaria ad-hoc la señora, Ávila Ramos Lupe Vilma, los socios acuerdan por unanimidad tratar el siguiente orden del día:

1. **Conocimiento y resolución sobre el informe del Gerente General.**
2. **Conocimiento y Aprobación sobre los Estados Financieros: Balance General, Estado de Resultados, Flujo de efectivo y Cambios en el Patrimonio del ejercicio 2018**
3. **Destino de las utilidades del año 2018.**

### **Punto uno. Conocimientos y resolución sobre el informe del Gerente General**

El representante legal da lectura del primer punto del orden del día, entrega una copia de su informe de actividades, y pregunta si es necesaria alguna aclaración o explicación sobre el mismo. Luego de las respectivas deliberaciones y explicaciones, se toma votación y el informe del Gerente es aprobado por unanimidad.

### **Punto dos. Conocimiento y resoluciones sobre el Estado de Situación Financiera, Estado de resultados, Flujo de Efectivo y cambios en el Patrimonio del ejercicio 2018, destino de las utilidades del año 2018.**

A continuación, se pasa a tratar el segundo punto del orden del día, para lo cual se da lectura delibera cada uno de los estados financieros y toma la palabra el Gerente General y da a conocer el contenido y resultado del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Flujo de Efectivo y Cambios en el Patrimonio del ejercicio 2018. Intervienen todos los accionistas analizando y exponiendo sus puntos de vista, que luego de haber concluido la deliberación se pone a consideración de la Junta y se aprueba por unanimidad lo resuelto en este punto.

**Punto Tres.** Al no existir utilidades a ser distribuidas en este ejercicio fiscal por unanimidad se resuelve que no se puede repartir utilidades a los socios del ejercicio económico 2018.

Siendo las 11h:30, se reinstala la sesión y una vez redactada el acta se da lectura de la misma, la que es aprobada tanto en contenido y redacción como en cuanto a las resoluciones adoptadas y se toma un receso.

A las 12h: 10 se reinstala la junta, se da lectura al acta, la misma que se la aprueba por unanimidad.

Firmando los socios y la secretaria que certifica.

  
Segundo Ordoñez Samaniego

**SOCIO DE LA COMPAÑÍA**  
**PRESIDENTE DE LA JUNTA.**

  
Lupe Ávila Ramos

**Secretaría Ad-hoc**